

JUNTA ACLARATORIA
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO
OM-01/2023
“ADQUISICIÓN DE PINTURAS VINÍLICAS, ESMALTE Y DE TRAFICO PARA EL GOBIERNO
MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”

Siendo las **13:30** horas del día **27 de enero 2023**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la calle Higuera, zona centro, primer piso, Dirección de Recursos Materiales en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente JUNTA ACLARATORIA, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la Convocatoria de Licitación.

Este acto es presidido por el Lic. Raúl Cuevas Landeros, Director de Recursos Materiales designado por la convocante y por el Comité, quien da inicio a esta Junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos.

Las Bases de Licitación **OM-01/2023** en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo a más tardar el **25 de enero del 2023 (15:00 HORAS)**.

Situación que ocurrió con el (los) licitante (s): GRUPO ISPE, S.A. DE C.V. por lo cual y una vez que el área solicitante de la adquisición otorgó las respectivas respuestas técnicas a esta Unidad de Compras, las mismas se contestan de la siguiente forma:

A.- PREGUNTAS DE: GRUPO ISPE, S.A. DE C.V.

1.- Los anexos deberán ir dirigidos a Comité de Adquisiciones y a Municipio de Tlajomulco o únicamente a Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Respuesta: Indistintamente, los escritos pueden ir dirigidos a cualquier autoridad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

2.- En la página 5 dice plazo de pago pago 90 días y mas abajo dice que se pagara en 20 días a partir de la entrega de la factura firmada, según artículo 87, cuál de los dos plazos es; y también dice pago 28 que la vigencia de los precios es de 90 días, eso quieren decir en la pagina 5?

Respuesta: El pago se podrá efectuar hasta 90 días posteriores a la entrega de los bienes y presentación de factura correspondiente. Los 90 días referidos en el anexo 2 son los días que el licitante debe sostener su precio ofertado.

3.- Las copias certificadas del acta constitutiva y el poder van dentro del sobre o fuera?

Respuesta: Dentro del sobre, se devolverán con posterioridad previo cotejo de estas.

4.- Están solicitando las entregas de la pintura en un tiempo no mayor a 5 días naturales a partir de la solicitud de los mismos pudiendo ser a" partir del 3 de febrero al 15 de abril del 2023, pudiendo ser en parcialidades" hay colores que se tienen que mandar a fabricación, se pueden entregar dentro de las parcialidades dichos colores?

Respuesta: Se otorgarán días de prórroga según sea el caso de cada producto.

5.- Para presentarse a la entrega del sobre la persona que vaya lo puede hacer con un poder simple?

Respuesta: Afirmativo.

6.- Solicitarán muestra física de la pintura a entregar para garantizar la calidad de los materiales?

Respuesta: Si deberán de presentar muestra de pinturas vinílica, de esmalte, tráfico.

7.- Ustedes realizan pruebas físicas de los materiales para verificar el cumplimiento técnico de lo solicitado en las bases?

Respuesta: Afirmativo, se podrán realizar pruebas al recibir la mercancía entregada.

8.- Tienen algún número de pantone o código de color para revisar los colores que solicitan o con quien podemos acudir por muestra líquida del color?

Respuesta: Pueden acudir a la Dirección Administrativa de Infraestructura y Servicios

9.- el solvente que solicitan es thinner estándar o de cual solvente?

Respuesta: Thinner estándar.

Por parte de la Unidad de Compras se precisa el punto 8 de Bases:

De conformidad con el artículo 55 punto 1 inciso II, todos los licitantes deberán de presentar Anexo 1 D.- Comprobante de domicilio fiscal expedido por el SAT, de que se desprenda que el licitante se encuentre domiciliado en el Estado de Jalisco.

Son todas las preguntas formuladas.

LCP. Raúl Cuevas Landeros
Director de Recursos Materiales
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga Jalisco
DIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES

Asistieron y recibieron copia de la presente Junta Aclaratoria:

	Licitante	Nombre	Firma
1			
2			
3			

Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación **OM-01/2023** de Adquisición para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

